

## REPÚBLICA DEL PERÚ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 007-2023-MDJ/A

Jayanca, 10 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:

#### VISTO:

El Informe Nº 276-2023-SGDES-MDJ y la relación de municipalidades **GANADORAS** de la Séptima Edición del Premio Nacional Sello Municipal emitido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y publicado en el portal web del Premio Nacional Sello Municipal (http://www.midis.gob.pe/sello\_municipal/), y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Suprema Nº002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", en adelante Premio Nacional Sello Municipal, como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para crecer".

Que, a través de la Resolución Ministerial N°046-2023-MIDIS de fecha 16/02/2023, se aprobaron las Bases de la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"; Asignando a la Municipalidad Distrital de Jayanca, el cumplimiento de nueve (09) indicadores distribuidos en seis (06) productos;

Que, conforme a los resultados de la evaluación final obtenidos durante la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas, la Municipalidad Distrital de Jayanca ha sido reconocida como una de las ganadoras.

Que, es deber de la actual Gestión Municipal valorar y estimular la labor del personal, reconociendo su desempeño e identificación en la lucha por el desarrollo e inclusión social a través de los programas sociales, en beneficio de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.







# REPÚBLICA DEL PERÚ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA





Que, estando a los considerandos expuestos precedentemente y en virtud a las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Distrital de Jayanca a ELLY SONALLYD OLAZABAL BAYONA, en calidad de Miembro del Equipo Técnico del Sello Municipal, por su excelente labor desempeñada, para el cumplimiento de la totalidad de los indicadores asignadas en la Séptima Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a la interesada.

RALIDADOS ARIAN VOTO STATEMENT ASERORÍA A JUDIDICA A VANCA!

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori

C.c.-

-Interesado(a)

-Archivo

-Sec. General/cers.